



Posicionamiento de la *Coalición Foro Ciudadano de las Américas* Ante la 47 Asamblea General de la OEA - Junio 2017

A partir de la Cumbre de las Américas 2015 realizada en Panamá, el documento de recomendaciones de la sociedad civil propuso “crear, sin limitaciones de participación y con garantía de inclusión de todas las personas, el Foro Permanente Interamericano de la Sociedad Civil y actores sociales, de tal forma que haya un proceso continuo de consultas, recomendaciones y propuestas, así como el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.”

Las Organizaciones, integrantes de la *Coalición Foro Ciudadano de las Américas*, articuladas para dar seguimiento a la Cumbre de las Américas que tendrá lugar en Perú en el 2018, consideramos una oportunidad la realización de la 47 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, para adelantar nuestra posición sobre los grandes retos nacionales y regionales, ante los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos aquí, para debatir el tema central: **FORTALECIENDO EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN PARA LA PROSPERIDAD**, que incluye asuntos tan importantes como los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho; el Desarrollo Integral y la Prosperidad en el Hemisferio, y la Seguridad Multidimensional.

Nos reunimos para integrar el presente Posicionamiento que en primer lugar releva los asuntos de carácter estructural que nos preocupan, y en segundo término prioriza propuestas generales, en el escenario de una participación de la sociedad civil más efectiva en los espacios multilaterales donde se toman decisiones de impacto para nuestros países y sus pueblos.

El contexto regional -América Latina y El Caribe-

La población del conjunto de los países de América Latina y El Caribe, a mediados de 2016, era 641 millones de personas y llegará a 650 millones en el 2020. Los pronósticos de crecimiento económico de la región, si bien han variado, revelan un modesto progreso que no se modificará en el 2017.

La CEPAL calcula que en 2016 la economía se contrajo un 1.1% y para 2017 proyecta una expansión de apenas 1.3%. Además de la desaceleración del comercio, la escasa inversión y la gran vulnerabilidad externa y los desequilibrios estructurales, hay un estancamiento en la reducción de la pobreza (29.2% en 2015).

Una constante en América Latina, son las desigualdades estructurales y problemas coyunturales en los ámbitos de la educación, la democracia, la economía, la justicia, la salud pública, la seguridad social, la alimentación, el crimen organizado, el cambio climático, el abandono del campo, ejercicio de los derechos humanos, la corrupción, la opacidad de los gobiernos, los ataques a defensoras y defensores de los derechos humanos y periodistas, pero sobretodo la mala aplicación de la justicia, la impunidad ante las violaciones a los derechos humanos de las personas.

Propuestas para responder a los desafíos nacionales y regionales

Ante ese panorama tenemos propuestas de política pública en torno a los problemas nacionales que hemos enunciado:

- Asegurar medidas para la Gobernabilidad Democrática, aplicando de manera efectiva y oportuna políticas públicas nacionales para erradicar la corrupción con todas las instancias y recursos.
- Garantizar el ejercicio y justiciabilidad de los Derechos Humanos, en su perspectiva integral, incluyendo la defensa de la tierra, el territorio y la conservación del medio ambiente, en el marco de los instrumentos internacionales y las legislaciones de Derechos Humanos.

- Hacer efectivos los mecanismos de protección a defensoras y defensores de los DH; garantizar la libertad de asociación y el derecho a la participación, más allá de los procesos de electorales.
- Exigir el cumplimiento de los Compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la sociedad civil en todos los países.
- Promover políticas públicas para erradicar la pobreza en todas sus dimensiones, con indicadores claros, precisos y adecuados a la realidad del país, con un diseño institucional que genere una política social integral, alineadas a la Agenda 2030, en todas sus dimensiones: Económica, Jurídica, Política y Cultural.
- Cumplir con los principios de Estambul y el Foro de Alto Nivel de Busan, para asegurar un ambiente propicio para el desarrollo e incidencia de las OSC.
- Apoyar la cohesión de las organizaciones de la sociedad civil a nivel regional, para el diálogo y posicionamiento ante los espacios multilaterales.

El respaldo del Multilateralismo

Nos remitimos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible asumida por los 193 gobiernos de Naciones Unidas, en septiembre de 2015, que por su alcance universal, integralidad y transversalidad de los Derechos Humanos y la equidad de género, debe ser el instrumento más relevante, inspirador y ambicioso para acabar con los grandes rezagos, inequidades, injusticias e impunidad, en nuestro país, los del hemisferio y el mundo. La Agenda 2030 reconoce que la participación en condiciones de igualdad constituye un principio esencial para el lograr el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y hacer realidad los derechos humanos. Armonizando sus dimensiones económica, social, ambiental y cultural.

Es por eso que en el **Primer Foro Regional de la CEPAL para el Desarrollo Sostenible**, (Ocurrido en México, en Abril-2017), desde la Sociedad Civil exhortamos a todos los Estados a que establezcan las formas, modalidades y mecanismos necesarios y suficientes para garantizar la participación libre, amplia y significativa de la sociedad civil en la implementación y seguimiento de los ODS.

De otro lado, el Sistema Interamericano en su conjunto -en medio de diversa tensiones- por su larga y compleja transición no logra redefinir las relaciones hemisféricas para cumplir con su cometido, lo que condiciona o repercute en la participación social y exige a las OSC a revisar el sentido y las prioridades de su intervención.

La transición en curso exige también redefiniciones del multilateralismo hemisférico, unas son las problemáticas como las del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, otras son esperanzadoras, como las que se generan en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en las de Cumbres Hemisféricas.

Reiteramos que los Estados, así como las instituciones intergubernamentales y particularmente las multilaterales –como la OEA- tienen la responsabilidad y compromiso de favorecer un ambiente habilitante para la participación e incidencia efectiva de las OSC, incluyendo los medios para que todas las expresiones de sociedad civil puedan ser escuchadas.

La Carta Social de las Américas aprobada en el 2012, declara un reconocimiento de la participación ciudadana como una categoría central para promover el desarrollo en la región y un compromiso por garantizar la participación como derecho. En sus consideraciones, los Estados recuerdan su compromiso por “fomentar la plena participación de los pueblos en las decisiones relativas a su propio desarrollo y promover y proteger los derechos humanos”, así mismo, reconocen que “la importancia para el desarrollo social de la adopción de políticas que promuevan la buena gestión pública, la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el trato imparcial de los ciudadanos ante la ley y la lucha contra la corrupción”.

Fruto de dicho compromiso, en su artículo 10 los “Estados Miembros promoverán, como participación del sector privado y la Sociedad Civil, el desarrollo sostenible por medio del crecimiento económico, el desarrollo social y la conservación y uso sostenible de los recursos naturales” (Carta social de las Américas. 2012. Art. 10)

Los espacios para la participación de la sociedad civil han progresado sin duda, y desde la diversidad hemos conseguido llegar aquí con posiciones y propuestas comunes. Tenemos reconocimiento como actores indispensables, y en los últimos años se ha elevado la calidad de la interlocución con los gobiernos y espacios multilaterales.

Pero seguimos enfrentado limitaciones y dificultades en el alcance e impacto de nuestra participación, particularmente por el enfoque de la Resolución 759 (1217/99) que concibe a la sociedad civil como proveedores de información para la toma de decisión por parte de los Estados. Es un enfoque formal que busca la presencia de actores no estatales, pero sin otorgarles posibilidad de incidencia real.

Por eso es que planteamos que la participación de la sociedad civil dentro de la OEA podría mejorar si se da un debate y propuestas de reformas en dos ámbitos: i) el nuevo concepto de participación y ii) la reforma de la Resolución 759.

Tenemos expectativas de que esta Asamblea considere los posicionamientos de las diversas expresiones de sociedad civil que venimos aquí, con las voces de otras más que no pudieron acudir, para recoger los diagnósticos, las recomendaciones, así como convenir medidas que generen las condiciones para el diálogo político entre sociedad y gobierno y la prosperidad de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, personas con discapacidad, colectivos LGBTI y demás grupos en espacial en situación de vulnerabilidad.

COALICIÓN FORO CIUDADANO DE LAS AMÉRICAS

Cancún México, 19 de Junio 2017